



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 16 MAYO 2003

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara Dr. Jorge DEL VALLE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización para el traslado del agente categoría 21 P.A.y T. Dr. Miguel GARCIA, a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar gestiones con relación a la causa caratulada “**Aranibar José Martín s/ Querella**” que se tramita ante el Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente categoría 21 P.A. y T. Dr. Miguel GARCIA, a la ciudad de Río Grande a partir del día 19 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones con relación a la causa caratulada “**Aranibar José Martín s/ Querella**” que se tramita ante el Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los gastos que ocasionen el traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande y liquidar un (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 097 / 03